

Nº 072DG/-HHV-2016

RESOLUCION DIRECTORAL

Santa Anita, 05 de Abril del 2016

VISTO:

La documentación sustentatoria;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo Nº1153, se regula la política integral de compensaciones y entregas económicas del personal de la salud al servicio del Estado;

Que, en el marco de la reforma del Sector Salud, con la finalidad de optimizar la oferta de servicios integrados que otorguen efectividad y oportunidad en las intervenciones, seguridad del paciente, calidad del servicio y capacidad de respuesta a las expectativas de los usuarios, vienen implementando la política integral de remuneraciones de los servidores médicos, profesionales y personal asistencial de la salud del sector público según lo dispuesto en el Decreto Legislativo Nº1153;

Que, el Servicio de Emergencia, del Hospital "Hermilio Valdizan", tiene como objetivo funcional la mejora del acceso y calidad de las prestaciones especializadas en salud mental en urgencias y emergencias, con el fin de proteger, recuperar y restablecer la salud;

Que, con el Decreto Supremo Nº 260-2014-EF se aprueba las valorizaciones ajustadas por puesto de responsabilidad a que se refiere el Decreto Legislativo Nº 1153;

Que, de acuerdo a lo informado en el Informe Nº-03- HHV-2016 del Servicio de Emergencia, emitido por el Jefe del Servicio de Emergencia y relacionado al personal permanente del Servicio de Emergencia;

Con las visaciones, del Jefe de la Oficina de Personal, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración y del Director Adjunto de la Dirección General; y,

De conformidad con el Decreto Legislativo Nº 1153, y la Resolución Ministerial Nº 797-2003-SA/DM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Hermilio Valdizan";

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR la relación nominal actualizada de los profesionales de la salud y técnicos asistenciales que realizan sus funciones permanentemente en el Servicio de Emergencia, correspondiente al Periodo del 01/03/2016 al 31/03/2016 a los servidores que a continuación se indican:

ALCAZAR MENDOZA VICTOR ALEXIS	MEDICO ESPECIALISTA	450.00
CORTEZ ZEVALLOS RAMON YGNACIO	MEDICO I	450.00
CHAVEZ ASCON CARLOS	MEDICO IV	450.00



OSORIO MARTINEZ MIRIAM LENY	MEDICO I	450.00
RAMOS LORENZO NELY EULALIA	ASIST. SOCIAL II	300.00
ROJAS GARCIA ELENA MAURA	ASIST. SOCIAL I	300.00
VILLAVICENCIO LEIVA MARIA ENCARNACION	ASIST. SOCIAL II	300.00
CUEVA VERA DE CHIENG ROSA DAMIANA	ENFERMERA/O IV	300.00
VILLEGAS CCATAMAYO NANCY LINA	ENFERMERA/O	300.00
NAVARRO GOMEZ LIZ JUDITH	ENFERMERA/O	300.00
MARIN RIOS EVANGELINA AMANDA	ENFERMERA/O	300.00
HUAMAN ATAYPOMA YSABEL	ENFERMERA/O I	300.00
GUERRA ACEVEDO LUISA EDIKA	ENFERMERA/O III	300.00
BALDEON FLORES WALTER ANGEL	ENFERMERA/O	300.00
LIÑAN AGUILAR SANTOS EMETERIO	ENFERMERA/O	300.00
SANDOVAL BARRIENTOS EVELYN	ENFERMERA/O III	300.00
PAZ FLORES NOEMI	ENFERMERA/O	300.00
MAURICIO ROQUE DORIS	ENFERMERA/O I	300.00
LA TORRE GUEVARA OLGA CORINA	TEC. EN ENFERMERIA I	150.00
CASAS SILVA ELMER	TEC. EN ENFERMERIA I	150.00
LOJA ALVA ORLANDO	TEC. EN ENFERMERIA I	150.00
PLASENCIA RIVERA PILAR FAUSTINA	TEC. EN ENFERMERIA I	150.00
OSORIO PORRAS CARLOS ALBERTO	TEC. EN ENFERMERIA I	150.00
LIRA RIVAS JUAN ARMANDO JESUS	TEC. EN ENFERMERIA I	150.00
CARHUAMACA VELASCO JESUS HUMBERTO	TEC. EN ENFERMERIA I	150.00
RAMIREZ BEDON EUSEBIA ANANIAS	TEC. EN ENFERMERIA I	150.00
VALENZUELA CLEMENTE SANTOS ISAIAS	TEC. EN ENFERMERIA I	150.00
ENCISO HUAMANI JOSE	TEC. EN ENFERMERIA I	150.00
RAMIREZ FERRUA MANUEL ALBERTO	TEC. EN ENFERMERIA I	150.00
CAYCHO MACHA MORAIMA ANA	TEC. EN ENFERMERIA I	138.00
TORRES BULEJE DEMETRIO	TEC. EN ENFERMERIA I	150.00
GUTIERREZ CANO SONNIA ISABEL	TEC. EN ENFERMERIA I	150.00
PONCE MALAVER ANTONIO	TEC. EN ENFERMERIA I	150.00

TOTAL S/: TOTAL S/: 8,238.00

SON: OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO CON 00/100 SOLES

Artículo 2° REMITIR un ejemplar de la presente Resolución a la Oficina de Personal del Hospital "Hermilio Valdizan"

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

MINISTERIO DE SALUD
 Instituto de Gestión de Servicios de Salud
 Hospital Hermilio Valdizan
 Dr. Carlos Alberto Saavedra Castillo
 Director General



CASC/GLCV/EVC.
 Distribución:4
 Direccion General
 O.E.A
 Interesados
 Remuneraciones
 Control de Asistencia
 Legajo
 Secretaria

